



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. DECECO N° 0873-25
EXPTE. N° 6099/22
Salta, 26 SEP 2025

VISTO: El informe emitido por la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, mediante el cual recomienda tener por modificada la fecha de constitución del Tribunal Evaluador para la defensa del Trabajo Final de la alumna de la Maestría en Derecho Privado (MADEP), Martha Inés UGOLINI; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 633/25 se establece la constitución del Tribunal Evaluador el día 08 de agosto de 2025 a horas 14:00, para evaluar el Trabajo Final presentado por la alumna de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado – MADEP, Abog. Martha Inés UGOLINI, DNI N° 18.569.592, titulado "PRETENSIÓN DE PREVENCIÓN DE DAÑOS. PROYECTO DE REGULACIÓN EN EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA".

Que la constitución mencionada en el párrafo precedente, no se pudo efectuar, debido a la imposibilidad de miembros del tribunal evaluador y por razones laborales de la alumna UGOLINI.

Que obra nota del Comité Académico de la MADEP, mediante la cual solicita se reconsidere incorporar al Dr. Ignacio GONZÁLEZ MAGAÑA como miembro del Tribunal Evaluador en reemplazo del Dr. Rivera, dadas las condiciones de salud de este último.

Que por Res. CD ECO N° 389/2025, se tiene por aceptada la excusación del Dr. Julio RIVERA, por razones de salud y se incorpora al Dr. Ignacio GONZÁLEZ MAGAÑA como miembro del Tribunal Evaluador.

Que obra informe de la Dirección de Posgrado y Recursos Propios mediante la cual recomienda establecer nueva fecha para la defensa del Trabajo Final.

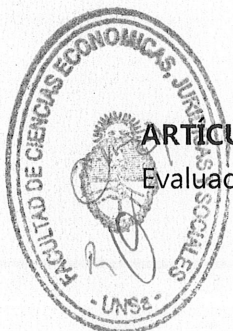
Que mediante Res. DECECO N° 093/24 – Artículo 2°, se facultó al Decanato a fijar fecha para la constitución del Tribunal Evaluador, conforme propuesta de la Dirección de la Carrera.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR MODIFICADA la fecha para la constitución del Tribunal Evaluador para el día **08 de septiembre de 2025 a horas 10:00**, para la defensa del Trabajo





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. DECECO N°
EXPTE. N° 6099/22

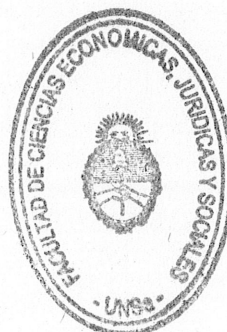
0873-25

Final presentado por la alumna de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado – MADEP, Abog. Martha Inés UGOLINI, DNI N° 18.569.592, titulado "PRETENSIÓN DE PREVENCIÓN DE DAÑOS. PROYECTO DE REGULACIÓN EN EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA", cuyo tribunal fue designado mediante Res. DECECO N° 093/24, Res CD ECO N°159/24 (ratificativa) y Res CD ECO N° 389/25.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la alumna interesada, al Director/a del Trabajo Final, a los integrantes del Tribunal Evaluador, a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios, a las Autoridades de la Carrera, a la Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

Meldg/cca

Cra. ROSALÍA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.